



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

La nota presentada por el Sr. LUIS JOAQUIN DALLA TORRE, DNI 11.942.973, en su condición de ex empleado de la Municipalidad de Embalse y actualmente beneficiario de Jubilación Ordinaria definitiva según Resolución Serie "W" N° 004195/2021 emitida por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiro de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada, el Sr. DALLA TORRE pone de manifiesto que según regla específica prevista en el Art. 53 del Estatuto del Empleado Municipal (Ordenanza N° 249/87) le corresponde la liquidación de un (1) sueldo bruto en concepto de bonificación por jubilación por cada siete (7) años de servicio efectivamente prestados, importe que se calcula a partir de la última percepción de haberes, hecho que aconteció con fecha 30 de septiembre de 2021 en que ostentaba la categoría municipal 19.

Que atento a dicha situación jurídica estima procedente la percepción de tal pago y reclama la suma a valores actualizados imputable a la misma categoría.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y modificatorias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- OTORGAR al ex empleado municipal, SR. LUIS JOAQUIN DALLA TORRE, D.N.I. 11.942.973, la bonificación por jubilación regulada en el Art. 53 del Estatuto del Empleado Municipal (Ordenanza N° 249/87), equivalente a un salario bruto de su última categoría (19) por cada siete (7) años de prestación efectiva de tareas en el área de Obras Publicas Municipal, resultando de ello un total de Pesos SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 40/100. (\$ 626.952,40) a abonarse de la siguiente forma: CINCO (5) CUOTAS IGUALES, MENSUALES Y CONSECUTIVAS DE PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 48/100 (\$125.390,48) a pagarse la primera el día miércoles 13 de octubre del corriente, y las siguientes a 30, 60, 90 y 120 días respectivamente.



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROTOCOLO DE DECRETOS

Art. 2.- IMPÚTESE, tal erogación en la Categoría Programática N° 201-01-01-01-01-00-00 Personal Permanente, Funcionamiento de los Servicio Públicos.-

Art. 3.- DESE DE BAJA DEFINITIVA POR JUBILACIÓN ORDINARIA A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021 AL SR. LUIS JOAQUIN DALLA TORRE, DNI 11.942.973.-

Art. 4.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes y al Honorable Tribunal de Cuentas Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°:47/2021

FECHA: 30 de Septiembre de 2021.-



Dr. EDUARDO D. MALDONADO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE